	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-CB-003**
		Versión: 01
	MACROPROCESO: **CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS**	**Pág. 1 de 4**
	ACTA DE LIQUIDACION	**Vigente desde:** 06/10/2011

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	
Contrato y/o convenio número:	3477 de 21 de DICIEMBRE 2023
Objeto del Contrato : AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA, PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE SEMILLA MEJORADA CERTIFICADA DE MAÍZ PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE COYAIMA, ARMERO GUAYABAL, NATAGAIMA Y VALLE DE SAN JUAN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MADR-314-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURALY EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS RURALES EN EL TOLIMA".	
Supervisor:	ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR
Contratista y/o cooperante	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA.
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	El valor total del convenio interadministrativo es de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($28.600.000.00) MCTE, de los cuales el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA aporta la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.00) MCTE y el CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA; aporta la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($8.600.000) MCTE, representado en bienes y servicios por medio de un certificado de contrapartida suscrito por el representante legal.
Duración inicial del Contrato: El Convenio Interadministrativo se realizará durante CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.	

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Tolima y el CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA; se celebró el Convenio Interadministrativo No. 3477 de Diciembre 21 de 2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA, PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE SEMILLA MEJORADA CERTIFICADA DE MAÍZ PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE COYAIMA, ARMERO GUAYABAL, NATAGAIMA Y VALLE DE SAN JUAN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MADR-314-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURALY EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS RURALES EN EL TOLIMA"; por un valor total del Convenio interadministrativo de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($28.600.000.00) MCTE y un plazo de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.
- Que de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del convenio fue el día dos (02) de enero de 2024, quedando como fecha de terminación el seis (06) de enero de 2024.
- Que mediante ACTA MODIFICATORIA No. 1, MODIFICAR la CLAUSULA N° 22) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3477 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023, la cual quedará así: CLAUSULA N° 22) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: A) Registro presupuestal. El presente acto contractual está exento de estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
- Que las actividades objeto del Convenio fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, autorizándose realizar el único pago del desembolso mediante informe de Supervisión del 03 de mayo de 2024.
- Que el CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial aportado por el Depto.	$20.000.000.00
Valor Adicional aportado por el Depto.	.00
Total Aportado por el Dpto.	$20.000.000.00
Aporte del Cooperante	$8.600,000.00
Valor total del Convenio	$28.600.000.00
Valor pagado por el Depto.	$20.000.000.00
Valor legalizado por el municipio del Fresno	$8.600,000.00
Valor causado que no se ha pagado	0
Valor total ejecutado	$20.000.000.00
Valor saldo por ejecutar	0

Pagos realizados al contratista			
Concepto	Compromiso de pago	Fecha Egreso	Valor
Único pago	OP 5447	03/05/2024	$20.000.000.00
.			
TOTAL PAGADO POR EL DEPTO			$20.000.000.00

SUSCRIBEN:

- Dar por liquidado el Convenio Interadministrativo No 3477 21 de Diciembre 2024, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA, PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE SEMILLA MEJORADA CERTIFICADA DE MAÍZ PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE COYAIMA, ARMERO GUAYABAL, NATAGAIMA Y VALLE DE SAN JUAN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MADR-314-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURALY EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS RURALES EN EL TOLIMA".

- No obstante haberse recibido a satisfacción las actividades en cumplimiento del objeto del **Convenio,** el cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio contratado.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron. A los treinta (30) días del mes de mayo de 2024.

POR EL DEPARTAMENTO,

FERNANDO BORJA SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario
y Producción Alimentaria
Ordenador del Gasto

ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR
Profesional Universitario
Supervisora

POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA,

TERESA DEL CARMEN SANTOFIMIO VARON
Representante Legal del CENTRO DE PRODUCTIVIDAD
Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA